

Documentación requerida para justificar la actuación realizada:

Este documento tiene carácter meramente informativo y es un resumen de los justificantes a presentar establecidos en el Anexo III del RD902/2022 que tiene la validez jurídica.

7. Ayuda a los servicios de transporte de viajeros/as

- Factura que contenga todas las actuaciones financiadas, incluyendo la factura de las licencias del software o de los servicios web, en la que se incluya la fecha de inicio y finalización de la licencia del software o de la suscripción a los servicios web, así como la factura de los sensores instalados y de los sistemas de hardware de conteo de pasajeros implantados (en su caso).

- Informe en el que se incluya una descripción de las actuaciones que se han llevado a cabo. Este informe deberá incluir la fecha de inicio y finalización del servicio de consultoría proporcionado. El informe deberá incluir como anexo un justificante de la solicitud de alta en el NAP de Transporte Multimodal proporcionando la dirección URL del fichero que contenga los conjuntos de datos con la información requerida debidamente actualizada. Asimismo, se incluirá una captura de pantalla donde se pueda observar la publicación de los datos en el portal web del NAP de Transporte Multimodal (<https://nap.mitma.es/>), a fin de testimoniar que toda la información proporcionada al NAP es correcta y ha sido posible su publicación.

- Certificación de superación del curso por parte de los asistentes/as que contenga, como mínimo, el nombre del alumno/a, los contenidos y el número de horas del curso.

- Cuenta justificativa simplificada y justificación de abono (de la parte no subvencionada).